



## DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

**No. 03-2020**

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD -C.I.C.-**

**FECHA: 15 de mayo de 2020**

**HORA: 9:00 am.**

**LUGAR: Virtual.** (Reunión adelantada con la herramienta Microsoft Teams)

### ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados a la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- que fueron citados y asistieron a la presente reunión de acuerdo con el registro de asistencia el cual diligenciaron los asistentes en el formulario Electrónico compartido en la sesión anexo a la presente acta.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación del Director de Regulación – MinCIT
3. Consideración y aprobación del orden del día.
4. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
5. Seguimiento de Compromisos.
6. Socialización propuesta de solución de acceso público a la información de los laboratorios – DNP.
7. Medidas en Prestación de Servicios – INM.
8. Presentación nueva página Web SICAL – MinCIT.
9. Propositiones y varios
  - Curso Infraestructura de la Calidad – ONUDI.
  - Guía de Recomendaciones de Higiene COVID-19, ONUDI.
  - Apoyo del SICAL a la revisión de protocolos de bioseguridad en las empresas – ONAC.
  - Espacio ASOCEC.

### DESARROLLO

#### 1. Verificación de Quórum:

Bajo la presidencia del Director de Regulación, Dr. Aurelio Mejía Mejía, en calidad de delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo es verificado el listado de asistencia y se informa que existe quórum para deliberar y decidir, en atención a la emergencia sanitaria se aprueba el desarrollo de la sesión virtual.





## DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARIA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

### 2. Presentación del Director de Regulación – MinCIT

El director de regulación Dr. Aurelio Mejía Mejía, se presenta ante la – C.I.C.- y agradece a todos su participación, la doctora Paula Escobar de presidencia da la bienvenida al Dr. Aurelio en nombre de la Comisión Intersectorial de la Calidad y del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.

### 3. Consideración y aprobación del Orden del día.

Se pone a consideración el orden del día donde se solicitó la inclusión de un espacio para ASOCEC el cual se incorpora en proposiciones y varios, considerado lo anterior, la mesa aprueba el orden del día.

### 4. Consideración y aprobación del Acta anterior.

El Proyecto del acta de la reunión anterior fue enviado por correo electrónico a los miembros e invitados de la – C.I.C.-, en dos ocasiones frente a la última versión se dieron 10 días para observaciones y se recibieron ajustes, se informa a la mesa que fueron acogidos, en su mayoría sin más observaciones queda aprobada el acta.

### 5. Seguimiento de Compromisos.

Tema	Responsable	Comentario
Listado de Normas Técnicas de Emergencia	ICONTEC -MinCIT	Fue compartido el listado entregado por ICONTEC.
Remitir a MinCIT, El listado de RT de Emergencia que pretendan expedir para atender la emergencia sanitaria	Todos los Reguladores	MinCIT y MinEnergia, manifestaron la gestión de un acto administrativo. MinSalud Compartió el acceso en línea a las medidas que han adoptado.
MinCIT – Lineamientos Base para la Emisión de RT de Emergencia.	MinCIT	MinCIT, remitió un documento dirigido a los reguladores para la expedición de RT de Emergencia.
Remitir Memorias -C.I.C.-	Secretaría técnica – C.I.C.-	Se compartieron las Presentaciones, del punto de contacto, el Listado de Normas de ICONTEC, y la





**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN  
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

<b>Tema</b>	<b>Responsable</b>	<b>Comentario</b>
Revisión de expedición de acto administrativo, asociado al cumplimiento del artículo 8 del Decreto 491 de 2020, en relación con los plazos, términos y condiciones en que los OEC realizarán las actividades de seguimiento, renovación y actualización de los certificados de conformidad de productos sujetos a reglamentos técnicos.	Todos los Reguladores	presentación del DNP. MinCIT adelanta la proyección de la expedición de un proyecto de acto administrativo en concordancia con lo ordenado en el artículo 8 del Decreto 491 de 2020.

La SIC manifiesta la inquietud sobre los Certificados de Conformidad y su vigencia posterior a que se venza la prórroga definida en el citado decreto, por lo que manifiestan que en esos términos se ve un inconveniente desde el punto de vista de control frente a los certificados, los cuales sin una acción extraordinaria frente a las prórrogas de términos para la emergencia sanitaria, la SIC en ejercicio de sus funciones entraría a realizar el control con el seguimiento y la vigilancia finalizada al primero de julio de 2020, donde los destinatarios de reglamentos técnicos deberán cumplir con todos los requerimientos asociados, por lo que da claridad a la -C.I.C.-, que quien no tenga la vigilancia finalizada desde el 1° de julio estará incumpliendo por lo que eventualmente podría existir una investigación de la SIC y todo lo que ello acarrea, donde la SIC entraría a realizar las investigaciones a que halla lugar. MinCIT manifiesta que es consciente de la situación, sin embargo, no se puede extender indefinidamente los términos de los certificados de conformidad por cuanto se dejaría en riesgo la calidad de los productos y la seguridad de las instalaciones.

ONAC manifiesta que los OEC han tenido inconvenientes en la prestación de sus servicios, sin embargo, desde el 11 de mayo están retomando sus actividades, por lo que los OEC informan a los clientes las capacidades que tienen para renovar sus certificados y se espera que para finales de junio ya estén cubiertos los términos para que las entidades de control y vigilancia puedan ejercer su acción de control y vigilancia. ASOCEC por su parte manifiesta que aclarando que pueden existir excepciones, se espera que los OEC y por supuesto los laboratorios entren en





## DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

operación, por su parte se están adelantando actividades para fortalecer los mecanismos asociados a la toma de muestras, donde aclara que es difícil prever en el momento si se tendrán inconvenientes o no, por lo que deja el mensaje que, salvo algunas excepciones, todos los OEC han retornado a sus actividades. ANDI manifiesta que no todos los laboratorios están trabajando, particularmente los de fabricantes por cuanto se tienen algunas restricciones y se trabaja bajo condiciones distintas en atención a los ajustes que han tenido que implementar, sin embargo, deja sobre la mesa que no tiene seguridad que el sistema esté listo completamente y se requeriría prorrogar en algunos casos manifestando la necesidad que todo el sistema este articulado para que no se presenten inconvenientes. FENALCO manifiesta que es necesario que se presente un periodo de transición y manifiesta que está en línea con las preocupaciones de la SIC, por lo que se necesitaría tener un periodo de gracia posterior al 30 de junio para evitar represamientos en atención a que pueden existir OEC que aún no están preparados.

### 6. Socialización – “Propuesta de solución de acceso público a la información de los laboratorios” – DNP.

DNP informa que en desarrollo de una actividad a su cargo en el Conpes 3957- “Política Nacional de Laboratorios” trae la propuesta de acceso a la información de laboratorios, manifestando que en una sesión previa se realizó una socialización con algunas de las entidades y actores que están asociados a la acción, para lo cual va a exponer las acciones, los avances, la propuesta y el plan de acción.

Frente a la acción 2.3 “Diseñar una estrategia que articule los sistemas de información en relación con los laboratorios” a cargo del DNP y la acción 2.4. “Proponer la reglamentación del registro de laboratorios en el país en un solo sistema de información” a cargo del DAPRE, se recuerda que estas acciones obedecen a la problemática de asimetría de información en el mercado de laboratorios, por cuanto no se encuentra la oferta con la demanda. Se aclara que no se quiere proponer un único sistema de información, lo que se busca consiste en que el usuario pueda acceder a la información desde un punto focal, por lo que DNP contrato una consultoría para definir cuales sistemas existen y como se podrían articular, así mismo se hace la aclaración que posiblemente existen otros sistemas de información que no han sido identificados, así mismo se informa que con estas acciones no se pretende validar la competencia de los laboratorios que no cumplen con criterios de calidad, lo que se busca es que se pueda identificar en donde están y que servicios prestan.

En esta línea se presenta el análisis desarrollado por la consultoría donde a partir de los criterios establecidos por el MinTIC se evaluó el nivel de cumplimiento de los sistemas,





## **DIRECCIÓN DE REGULACIÓN**

### **SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

donde se identifica que METRORED del INM y RELAB del MinSalud, son los que destacan en cuanto a cumplimiento de los criterios, por lo que se presenta una propuesta de un buscador que accedería a información general de los sistemas identificados para presentarla al usuario, en este sentido se desarrollará un reglamento que indique como operarían estos sistemas, la propuesta de trabajo consiste en que cada sistema identificado siga operando como lo viene haciendo buscando acordar algunos detalles en el acceso y la presentación de la información. Para el caso de los sectores o laboratorios que no estén identificados o no hagan parte de las redes que ya están consolidadas, la consultoría identificó que el registro en principio se podría hacer siguiendo la experiencia de Metrored. En esencia se pretende desarrollar un buscador que haga consultas en los datos de cada uno de los sistemas identificados y posteriormente lo presente al sistema con unas características específicas.

Como opciones de la consultoría realizada se presenta una opción tradicional de una herramienta que preste el servicio con infraestructura en la nube y otra opción que consiste en la adquisición de una herramienta tecnológica (IFindIT2.1) donde se pagaría un licenciamiento para el manejo y sostenimiento de la herramienta. En esta etapa se busca definir cómo interoperan los sistemas y cómo se hacen las búsquedas, la segunda parte de la propuesta busca que Metrored sea administrado por el MinCIT y funcione con otro nombre bajo la sombrilla del SICAL.

Finalmente DNP presenta el plan de acción donde la primera parte consistía en socializar la propuesta con los administradores de los sistemas de información y con la C.I.C- acción que se finaliza con esta presentación. El segundo paso consiste en el desarrollo de la herramienta de acceso a la información (Buscador) la cual viene adelantando DNP con ONUDI. El tercer paso es el desarrollo del reglamento, el cual ya se está adelantando con Presidencia. Para el caso del cuarto punto se solicita la colaboración de las entidades que administran los sistemas de información en lo relativo al acuerdo de las variables mínimas, donde se pretende que el buscador le facilite al usuario el redireccionamiento a los sistemas de información de origen. El quinto consiste en promover la actualización de la información. Y el sexto y último consiste en promover el buscador en el SICAL.

Presidencia manifiesta su agradecimiento al DNP en la implementación del reglamento y hace la claridad que en el 2019 se adelantaron acciones con las entidades, donde en desarrollo de esta actividad se identificó que Metrored es el escenario propicio para el registro de los laboratorios que no estén registrados en los otros sistemas de información. Así mismo aclara que la propuesta de reglamentación se deberá expedir por el MinCIT como entidad competente. INM manifiesta que se incluyan aspectos relacionados con la calidad de las mediciones como la trazabilidad y la incertidumbre.





## DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

### 7. Medidas en Prestación de Servicios – INM.

INM informa que, en atención a la emergencia sanitaria, actualmente está adelantando diferentes acciones como el fortalecimiento de la virtualización de cursos específicos en metrología, así como adelanta acciones en la prestación de servicios que se puedan brindar por vía remota, como asesorías metrológicas y las evaluaciones de capacidad metrológica por medio de herramientas virtuales.

Por otro lado, se ha trabajado en la priorización de calibración a laboratorios con requerimientos especiales asociados al sector salud, farmacéutico, agroindustria, alimentos, transporte y servicios públicos esenciales durante el período de aislamiento preventivo obligatorio. Así mismo, se garantizó la prestación de servicios preferencial a la SIC. Por otra parte, INM informa que se aplicó una reducción del 20% en las tasas de prestación de los productos y servicios metrológicos, también emitió una comunicación de respaldo a laboratorios que prestan servicios en actividades exceptuadas en el artículo 3 del Decreto 636 de 2020.

En esta línea, el INM elaboró un Protocolo de Bioseguridad dirigido a los laboratorios de calibración o de ensayo con apoyo de otras organizaciones como ONAC, ONUDI a través del Programa Global de Calidad y Normas (GQSP Colombia) y ASOCEC. El protocolo se remitió al Ministerio de Salud y Protección Social para su análisis y revisión, y se espera que en los próximos días se dé a conocer oficialmente.

Adicionalmente el INM señala que adelanta la elaboración de dos guías: i) Guía de calibración termómetros sin contacto / infrarrojos (curso asociado); ii) Guía de buenas prácticas de uso de termómetros sin contacto /infrarrojos y un ensayo de aptitud en este tipo de termómetros, donde resalta las dificultades asociadas a la incertidumbre en los termómetros sin contacto.

Finalmente, el INM informa que está apoyando a laboratorios de la red pública para detección COVID-19 donde se adelantan diferentes acciones como: (i) desarrollar un ensayo de aptitud para el diagnóstico de COVID-19 en el país; (ii) elaborar un material de referencia para validación de métodos de medición; (iii) participar en una comparación clave para soportar las mediciones en el país; y (iv) asistir a los laboratorios en el uso de estas herramientas.

### 8. Presentación nueva página Web SICAL – MinCIT.





## DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

El MinCIT informa que desde el 2019 se trabaja en la campaña de difusión del SICAL, por lo que en este marco se relanzó la página web con el apoyo de ONUDI, se señala, que si bien las instituciones asociadas al subsistema nacional de la calidad conocen plenamente los temas de calidad, es necesario acercarse en un lenguaje blando a los ciudadanos y empresarios con el propósito de difundir la cultura de la calidad. En esta línea se expone que la página busca que los usuarios puedan encontrar información del SICAL, donde hay herramientas como el directorio de laboratorios acreditados por ONAC, la herramienta de consulta de Normas Técnicas de ICONTEC, así como la publicación de los diferentes eventos en el marco del SICAL, por lo que se invita a todos los integrantes del SICAL a utilizar la página de manera activa donde se informa que pueden remitir sus comunicados, noticias y eventos, a la Dirección de Regulación para ser publicados en la página y convertirla en un nodo de articulación y difusión del subsistema nacional de la calidad. ONAC comenta que el mejoramiento de la página es notable, sin embargo, manifiesta que la página debería pasar de una fuente de información a ser una fuente de intercambio para que todos los que hacen parte de la – C.I.C.- puedan alimentar la información de eventos y demás actividades entre otros, donde no se coloque únicamente los eventos del ministerio. MinCIT agradece la retroalimentación, e informa que la página está a disposición de todos los actores del SICAL, por lo que refuerza la invitación para que todos alleguen su información, MinEnergía manifiesta que sería bueno habilitar un espacio para el inventario de los Reglamentos Técnicos y las actividades de inspección y vigilancia por lo que considera que sería necesario vincular nuevas funcionalidades que permitan abrir los espacios de discusión frente a temas de regulación.

### 9. Proposiciones y Varios.

- **Curso Infraestructura de la Calidad – ONUDI.**

ONUDI informa que en el marco del Programa Global de Calidad y Normas (GQSP Colombia), se han adelantado diferentes iniciativas dentro de lo cual se tiene previsto el desarrollo del curso sobre infraestructura de la calidad y comercio de la ONUDI el cual ya está disponible en inglés y se espera dejar a disposición de todos los interesados en español, el curso consta de 10 módulos que abarcan todos los aspectos de la calidad como concepto global, donde contiene información teórica, ejercicios de práctica y consta de materiales múltiples que pueden ser cursados de forma autónoma, el curso consta de un examen final que le permitirá a los usuarios recibir un certificado de aprobación que se emite desde la sede de la ONUDI en Viena. Inicialmente se programó para funcionarios de la SIC y del ICA, sin embargo, quedará a disposición de todos los interesados, por lo que compartirá el acceso al curso para los interesados.





## DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

- **Guía de Recomendaciones de Higiene COVID-19, ONUDI.**

ONUDI presenta la guía de recomendaciones de higiene la cual se construyó con diferentes aliados en el marco de las premisas y el enfoque de la cadena de valor en la industria química, así mismo informa que su desarrollo abordó una serie de eventos como el Webinar de higiene y desinfección en ambientes industriales, la revisión y selección de temas de la guía, la elaboración de recomendaciones y la revisión y validación por parte de aliados como ANDI, Acoplásticos, ICONTEC, entre otros, donde se tienen pilares como: Distanciamiento social, lavado y desinfección de manos, uso de elementos de protección y control de vectores de propagación del virus, abordando contenidos como estrategias de identificación de puntos críticos, criterios de selección de productos de limpieza y desinfección así como políticas de desinfección, por lo que informa que el 20 de mayo realizara el lanzamiento de la guía, finalmente informa que compartirá la información del Programa Global de Calidad y Normas (GQSP Colombia) con todos los miembros de la – C.I.C.- para quienes deseen ampliar la información.

- **Apoyo del SICAL a la revisión de protocolos de bioseguridad en las empresas – ONAC.**

ONAC hace el llamado a utilizar la infraestructura de la calidad para adelantar todas las actividades que desarrolla el Estado en el marco de la reactivación económica, donde en el proceso de verificación, cumplimiento y aplicación de protocolos de bioseguridad establecidos por el MinSalud para las diferentes empresas y establecimientos de comercio, el gobierno se puede apoyar en los organismos de certificación de sistemas de gestión, que han sido acreditados bajo normas OHSAS 18000, así como ISO:45000 para temas de seguridad y salud en el trabajo que ya cuentan con inspectores debidamente calificados para realizar estas actividades, ONAC manifiesta que las gobernaciones y alcaldías no cuentan con el personal calificado para adelantar las revisiones, por lo que se hace una revisión muy superficial, en esta línea al apoyarse en las herramientas del SICAL se podría hacer una reapertura mucho más eficiente y segura. ANDI manifiesta que es una propuesta interesante y sugiere un proceso de capacitación a las personas de las alcaldías, entendiendo que se debe acompañar el proceso mas que exigir una certificación, y recuerda que las alcaldías hacen una revisión expos no ex ante por lo que se requiere fortalecer el trabajo de las alcaldías mas no exigir certificaciones como requisito previo para empezar a trabajar. SIC manifiesta que en línea con lo mencionado han identificado una situación frente a las cámaras de desinfección, donde se encuentran trabajando dos acciones, la primera es una noticia para publicar en la VUCE y esperan publicarla en el SICAL, donde se hace la advertencia que este tipo de cámaras son instalaciones de uso final y como tal deben cumplir requisitos mínimos buscando que sean seguras





## DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

para las personas y cumplan con los requerimientos del Reglamento técnico donde se deben observar requisitos de seguridad. ASOCEC manifiesta que acompaña a ONAC en su iniciativa así mismo informa que algunos de sus asociados han desarrollado mecanismos de verificación para que las empresas puedan demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los protocolos de bioseguridad.

ICONTEC se refiere a las cámaras de desinfección mencionadas por la SIC, donde manifiesta que desde el SICAL debemos revisar como se puede proceder al respecto, ya que se han recibido solicitudes sobre normalización frente a estas cámaras sin embargo es necesario que MinSalud se pronuncien frente al uso de estas cámaras, FENALCO se refiere a la propuesta de ONAC y manifiesta que el SICAL podría apoyar esta actividad, donde es importante revisar como se puede explorar una proceso de verificación posterior, y buscar minimizar los costos para los empresarios en el marco de la reactivación económica.

MinSalud, hace algunas precisiones sobre cámaras de aspersión, donde se informa que en este tema se emitió un lineamiento en el cual no se recomienda el uso de estos mecanismos en parte por los temas eléctricos y especialmente por la toxicidad, adicionalmente la efectividad del uso de la aspersión no da garantías para evitar la transmisión del virus. En esta línea MinSalud hace referencia a las resoluciones que ha expedido donde se encuentra la resolución 666 de 2020 y donde se encuentran los lineamientos de higiene y distanciamiento físico, los cuales han obedecido a diversas revisiones, así mismo se informa que en atención a las particularidades de cada sector se están construyendo los protocolos de bioseguridad para que respondan a los requerimientos específicos de los mismos, lo que se está trabajando con el acompañamiento del MinCIT adelantando la gestión de los diferentes protocolos necesarios para cada sector, informa que hay líneas fundamentales como la higiene de manos distanciamiento físico a dos metros y el uso de tapabocas y demás elementos de protección personal y su uso apropiado. Se hace énfasis en la administración del riesgo y señala el manejo adecuado de la ventilación. ANDI manifiesta que ha trabajado con los ministerios para la implementación de los protocolos y consideran que las ARL deben acompañar a las empresas en este proceso de reactivación económica.

- **Espacio ASOCEC.**

ASOCEC hace un llamado de auxilio en relación a los servicios domiciliarios de gas, donde por solicitud de las empresas de gas, la CREG tomo la decisión de aplazar todas las visitas a los domicilios de las personas para realizar las revisiones de seguridad, manifiesta que toma la vozería de los consumidores, donde comunica una noticia que informa sobre el incremento del consumo de gas en un 25% y el doble del tiempo de





## DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

exposición al monóxido de carbono, ASOCEC manifiesta que ha elevado una solicitud respetuosa a la CREG para adelantar una mesa de trabajo conjunta la cual fue acompañada por el MinCIT, sin embargo no se ha recibido respuesta, por lo que considera que es fundamental que la -C.I.C.- eleve una solicitud para que se retomen las actividades de revisión de las instalaciones domiciliarias a gas por la seguridad de los consumidores. En segunda instancia ASOCEC manifiesta que el gremio de las estaciones de gas busca suspender la revisión de los cilindros de los vehículos que utilizan gas natural, donde observa que están aplicando la misma estrategia de las empresas de gas domiciliario, en este caso también se expone a los usuarios de estos vehículos, así mismo manifiesta que es claro que se requiere definir protocolos de bioseguridad específicos o definir cuales serían los aplicables para el ejercicio de las revisiones, finalmente hace énfasis en la importancia de garantizar la protección de los ciudadanos en su exposición al gas.

ANDI apoya la preocupación de ASOCEC y manifiesta que no se puede en virtud de proteger un tema de seguridad con los protocolos desproteger otro, por lo que se debe tener un equilibrio, así mismo agradece a MinSalud por los protocolos y el trabajo desarrollado e invita a revisar si se pueden unificar algunos protocolos y revisar el tema de ventilación. ONAC coadyuvando con lo expuesto por ASOCEC manifiesta que lo peor que puede hacer el país es relajar los requisitos de calidad o evaluaciones de calidad de los distintos sectores, ya que se pone en riesgo la población y se generan situaciones no deseables, por lo tanto cualquier solicitud de relajación de requisitos de calidad se deberían tomar muy en serio, MinCIT agradece las apreciaciones y manifiesta que está de acuerdo con lo expuesto por lo que remitirá la carta a la CREG, ICONTEC por su parte manifiesta estar en línea con las intervenciones de ASOCEC y ONAC además agradece a MinSalud por el trabajo desarrollado en cuanto a los protocolos y el manejo de la pandemia, en esta línea propone que como SICAL se aborde un espacio para atender los temas que requiera MinSalud asociados al manejo de la pandemia desde la perspectiva de todos los actores del SICAL. MinCIT manifiesta que efectivamente el espacio para los temas que necesita MinSalud son muy importantes por lo que invita a MinSalud a que si lo considera pertinente se separe un espacio para la próxima comisión que permita atender estos temas específicos. MinSalud manifiesta que en la medida que el curso epidemiológico de la pandemia se desarrolle, se avanzara en los requerimientos en materia de normalización y demás elementos que se puedan apalancar desde las actividades de la -C.I.C.-, por otro lado hace referencia a la necesidad de cumplimiento de los protocolos ya que es necesario hacer énfasis en todos los sectores, en este sentido esta comisión podría pensarse en el *¿cómo podemos apoyar para el cumplimiento de las medidas establecidas?*





## DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

MinCIT manifiesta que desde la secretaria técnica se abren los espacios para los temas que requieran tratar, para lo cual se debe remitir oportunamente los temas propuestos con el fin de programar la agenda, por lo que invita a enviar vía correo electrónico los puntos a tratar. FENALCO propone incluir un cronograma muy sencillo para definir como se adelantarán la revisión de los diferentes reglamentos técnicos por parte de los reguladores. INM pide apoyo en la gestión para la aprobación de los protocolos de bioseguridad para laboratorios de calibración y ensayo, Finalmente MinEnergía da un parte de tranquilidad frente a la situación de la CREG por cuanto ya están abordando el tema y adelantaran gestiones con la CREG.

### Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Carta a la CREG	MinCIT	Se remitirá carta a la CREG exponiendo el tema de las instalaciones a GAS
Remisión de temas a tratar en el marco de la -C.I.C.-	Todos los miembros e invitados de la -C.I.C.-	Los miembros e invitados que requieran tratar un tema específico en el marco de la -C.I.C.- remitirán oportunamente los temas a la Secretaría Técnica para su programación en la agenda.

A las 11 h 15, se dio por terminada la sesión.

**Aurelio Mejía Mejía**  
Director de Regulación.

